Convocatoria 2025

Pruebas de acceso a enseñanzas deportivas

Grado medio

1. REQUISITOS

Graduado/a en ESO o cursando 4º de la ESO o titulación/acreditación equivalente → En los casos que se establezca, superar la prueba específica de aptitudes deportivas o acreditar el mérito deportivo →

Sin ESO o titulación equivalente: Tener como mínimo **17 años** o cumplirlos el mismo año de la prueba → **Prueba de carácter general** + En los casos que se establezca, superar la prueba específica de aptitudes deportivas o acreditar el mérito deportivo →

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Grado medio **(GM)**

Título de técnico/a deportivo/a

2. PRUEBA DE CARÁCTER GENERAL

Contenido: Tiene tres partes:

Parte comunicativa y social
Competencia en lengua catalana (15 %)
Competencia en lengua castellana (15 %)
Competencia en lengua extranjera (inglés o francés) (10 %)
Competencia social y ciudadana (10 %)

Parte científico-tecnológica
Competencia de interacción con el mundo físico (12,5 %)
Competencia en tecnologías (12,5 %)

Parte matemática
Competencia matemática (25 %)

Calificación: Cuando la calificación global sea igual o superior a 4, se le podrá sumar si procede:

- un 20 % de la calificación obtenida en la formación de la prueba de acceso (en caso de superación)
- y la puntuación obtenida por currículum formativo, profesional y de experiencia

Se considera **APTO a partir de 5**.

Exenciones: Lengua catalana, parte cientifico-tecnológica, parcial o total de la prueba.

Se ha de presentar la solicitud correspondiente, **formalizar la inscripción a la prueba** y pagar la tasa.

3. PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUDES DEPORTIVAS (validez de 18 meses, excepto Salvamento y socorrismo que son 24)

Contenido: Demostrar que las personas aspirantes poseen la condición física y las habilidades específicas para poder cursar con aprovechamiento las enseñanzas a que quieren acceder.

Exenciones: Las personas que acrediten la condición de deportista de alto nivel o de deportista de alto rendimiento de la misma modalidad, disciplina o especialidad a la que quieren acceder, no han de hacer la prueba específica de acceso. También les son aplicables las exenciones específicas establecidas en la normativa de cada enseñanza deportiva.

Estas personas han de presentar la solicitud de exención de la prueba, junto con la documentación que acredite esta circunstancia, a la Dirección General de Formación Profesional.

Grado superior

1. REQUISITOS

BACHILLERATO o **TÈCNICO/A SUPERIOR FP** o **GRADO UNIVERSITARIO** o titulación equivalente **+ TÈCNICO/A de enseñanzas deportivas de la misma modalidad o especialidad que se quiere cursar** → En los casos que se establezca superar la prueba específica de aptitudes deportivas o acreditar el mérito deportivo →

Tener **19 años** o cumplirlos el mismo año de la prueba **+ TÉCNICO/A deportivo/a de la misma modalidad o especialidad que se quiere cursar** o estar cursando el último curso del ciclo del grado medio → **Prueba de carácter general** + En los casos que se establezca, superar la prueba específica de aptitudes deportivas o acreditar el mérito deportivo →

Tener **19 años** o cumplirlos el mismo año de la prueba **+ CERTIFICADO oficial de superación de la formación deportiva de nivel 2 de período transitorio en la modalidad o especialidad correspondiente** → **Prueba de carácter general** + En los casos que se establezca, superar la prueba específica de aptitudes deportivas o acreditar el mérito deportivo →

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Grado superior **(GS)**

Título de técnico/a deportivo/a superior

2. PRUEBA DE CARÁCTER GENERAL

Contenido: Lengua catalana, lengua castellana. lengua extranjera (inglés, francés o alemán) y una materia a escoger entre historia y matemáticas **(si se escoge la opción de matemáticas, se puede acceder a los ciclos de formación profesional)**.

Calificación:
La **calificación global** de la prueba será la **media aritmética de la nota de la prueba de acceso** (igual o superior a 4) **y la nota final de las enseñanzas de técnico/a deportivo/a** (igual o superior a 5). El día de la prueba, es necesario presentar el certificado de las enseñanzas de técnico/a deportivo/a.

Si la calificación global es igual o superior a 4, se les podrá sumar, si corresponde, un 15 % de la calificación obtenida en el curso de preparación para la incorporación a los ciclos formativos de grado superior o en la formación para la prueba de acceso y la puntuación relativa al currículum formativo, profesional y de experiencia. El día de la prueba, es necesario presentar el certificado del curso o de la formación.

Se considera **APTO a partir de 5**.

Exenciones: Lengua catalana, total de la prueba.

Se ha de presentar la solicitud correspondiente, **formalizar la inscripción a la prueba** y pagar la tasa.

3. PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUDES DEPORTIVAS (validez de 18 meses, excepto Salvamento y socorrismo que son 24)

Contenido: Demostrar que las personas aspirantes poseen la condición física y las habilidades específicas para poder cursar con aprovechamiento las enseñanzas a que se quiere acceder.

Exenciones: Las personas que acrediten la condición de deportista de alto nivel o de deportista de alto rendimiento de la misma modalidad, disciplina o especialidad deportiva a la cual se quiere acceder, no han de hacer la prueba específica de acceso. También les son aplicables las exenciones específicas establecidas en la normativa de cada enseñanza deportiva.

Estas personas han de presentar la solicitud de exención de la prueba, junto con la documentación que acredite esta circunstancia, a la Dirección General de Formación Profesional.